

••EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, en uso de la» facultades que le son propias, sanciona con fuerza de

- ORDENANZA N° 699/90 -

ARTICULO 1°: Autorizase a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar Ltda. (De Consumo) a fijar el costo básico del KWH en Australes 393,84 (trescientos noventa y tres con 84/100) para su aplicación a partir del 1° de Mayo de 1990. - - - - -

ARTICULO 2° Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.- - - •

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 31 días del mes de Mayo de 1990.-

PIRMADO: DR. JUAN E. COLOMBO (Pte.) SR. JOSE ALFREDO ACUSE (Srio)

ES COPIA..

INTENDENCIA

0£ : *OüVAH

MESA DE SWTBA»A8

fJ?JO FOU»

06 DE 10 900
[Handwritten signature]



[Handwritten marks]